



DECRETO N° 1722/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para realizar tareas de maestranza en la Escuela N° 188 para la Orquesta "Escuela de los Andes", opción rotativa.

Que la Sra. VILLEGAS LEONILDA EDITH, cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación de la Sra. **VILLEGAS LEONILDA EDITH CUIT N° 27-32247253-1**, para realizar tareas de maestranza en la Escuela N°188 para la Orquesta "Escuela de los Andes", desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, por un monto total de hasta \$ **2.955.745(pesos dos millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

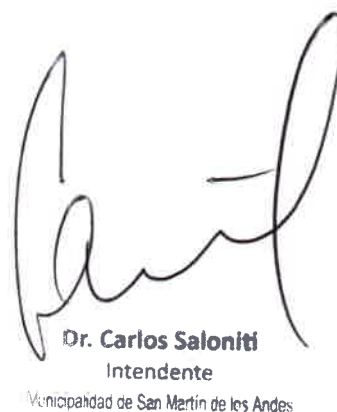
ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp



Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A Cargo
Sec. de Cultura


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes